

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111016

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,551

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,551) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 7 de septiembre de 2016, se invitó a HASGAL, S.A. de C.V., para el proceso: CD-15/2016 ADQUISICIÓN DE INCORPORACIONES DE LOGOS EN LAS MANGAS DE TODAS LAS BLUSAS Y CAMISAS DE LOS UNIFORMES INSTITUCIONALES; recibíéndose oferta el 12 de septiembre de 2016, por parte de HASGAL, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la oferta de HASGAL, S.A. de C.V., cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso CD-15/2016 ADQUISICIÓN DE INCORPORACIONES DE LOGOS EN LAS MANGAS DE TODAS LAS BLUSAS Y CAMISAS DE LOS UNIFORMES INSTITUCIONALES, a HASGAL, S.A. de C.V., hasta por el monto de CINCO MIL VEINTISIETE 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,027.78), para ser ejecutado en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de la orden de inicio.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la orden de compra correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como Administradora de la Orden de Compra a la Licenciada Daysi Guevara de Álvarez, Encargada de Beneficios de la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**